



---

SECRETARIA

Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo

1. El miércoles 5 de marzo de 1975, la Excelentísima señora Emilia Arosemena Vallarino, Embajadora de Panamá en México, depositó con el Secretario General Adjunto el Instrumento de Ratificación de su país, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo.
2. Como se recordará, la Convención, en la que con este acto pasa a ser Parte Panamá, es el instrumento, complementario del Tratado de Tlatelolco, por el cual los Gobiernos de los Estados Miembros del Organismo reconocen la capacidad jurídica y las prerrogativas e inmunidades de que debe disfrutar el OPANAL en el territorio de dichos Estados para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.
3. Hasta la fecha, la Convención ha sido ratificada por México, Ecuador y ahora por Panamá, pero ya la han firmado Costa Rica, Haití, Honduras, Jamaica, Perú, República Dominicana, Uruguay y Nicaragua.